



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL



Nº 396 -2025-GR PUNO/GR

19 DIC. 2025

Puno, .....

### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº SGPTO020250000350, sobre Desagregado de la Transferencia de Partidas 2025, Decreto Supremo Nº 291-2025-EF, Informe Nº 001638-2025-GRP/GRPPM, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo Nº 1440 se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y, por Ley Nº 32185 se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Acuerdo Regional Nº 246-2024-GR Puno-CRP, de fecha 26 de diciembre de 2024, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA para el año 2025 del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el año fiscal 2025;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 387-2024-GR PUNO/GR se promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2025;

Que, el numeral 46.1 del Artículo 46º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, refiere: *"Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley"*;

Que, el numeral 1.1 del artículo 1º del Decreto Supremo Nº 291-2025-EF, autoriza una Transferencia de Partidas del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, para financiar el costo diferencial del nombramiento de los profesionales técnicos y auxiliares administrativos autorizado en el literal r) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley Nº 32185 para el mes de diciembre del Año Fiscal 2025, con cargo a los recursos de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas; en el marco de lo dispuesto en la Sexagésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 32185;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, con Informe Nº 002555-2025-GRP/SGPTO, propone el desagregado de la Transferencia de Partidas a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Genérica de Gasto, Fuente de Financiamiento y Rubro, por la suma total de S/. 206,004.00 soles, para ser incorporados al Presupuesto Institucional del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno para el año Fiscal 2025, a través de la Resolución Ejecutiva Regional de conformidad al inciso 2 del numeral 46.1, artículo 46º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y;

Estando al Informe Nº 002555-2025-GRP/SGPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe Nº 001638-2025-GRP/GRPPM de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y disposición de la Gerencia General Regional mediante Proveído Nº 044102-2025-GRP/GGR;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL



Nº 396 -2025-GR PUNO/GR

19 DIC. 2025

Puno, .....

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo Nº 291-2025-EF, en el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno, por un monto de DOSCIENTOS SEIS MIL CUATRO 00/100 (S/. 206,004.00) soles, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios, conforme a lo consignado en el anexo Nº 01 que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, instruir a las Unidades Ejecutoras del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieren como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - REMITIR copia de la presente resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31º, del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCO SONCCO  
GOBERNADOR REGIONAL



**ANEXO N° 01**  
**DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2025**  
**DECRETO SUPREMO N° 291-2025-EF**

**TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025 A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS Y DE LOS GOBIERNOS REGIONALES**

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
400					SALUD PUNO LAMPA	9,424
	02				ACCIONES CENTRALES	9,424
		9001			ACCIONES CENTRALES	9,424
			3999999		SIN PRODUCTO	9,424
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	9,424
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,424
401					SALUD MELGAR	22,007
	02				ACCIONES CENTRALES	22,007
		9001			ACCIONES CENTRALES	22,007
			3999999		SIN PRODUCTO	22,007
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	22,007
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	22,007
402					SALUD AZANGARO	5,142
	02				ACCIONES CENTRALES	5,142
		9001			ACCIONES CENTRALES	5,142
			3999999		SIN PRODUCTO	5,142
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5,142
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,142
403					SALUD SAN ROMAN	44,249
	02				ACCIONES CENTRALES	44,249
		9001			ACCIONES CENTRALES	44,249
			3999999		SIN PRODUCTO	44,249
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	44,249
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	44,249
404					SALUD HUANCANE	26,284
	02				ACCIONES CENTRALES	26,284
		9001			ACCIONES CENTRALES	26,284
			3999999		SIN PRODUCTO	26,284
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	26,284
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	26,284
405					SALUD PUNO.	27,284
	02				ACCIONES CENTRALES	27,284
		9001			ACCIONES CENTRALES	27,284
			3999999		SIN PRODUCTO	27,284
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	27,284
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	27,284
406					SALUD CHUCUITO	11,164
	02				ACCIONES CENTRALES	11,164
		9001			ACCIONES CENTRALES	11,164
			3999999		SIN PRODUCTO	11,164
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	11,164
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11,164
407					SALUD YUNGUYO	6,755
	02				ACCIONES CENTRALES	6,755



**ANEXO N° 01**  
**DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2025**  
**DECRETO SUPREMO N° 291-2025-EF**

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025 A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS Y DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
		9001			ACCIONES CENTRALES	6,755
			3999999		SIN PRODUCTO	6,755
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	6,755
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,755
408					SALUD COLLAO	14,115
	02				ACCIONES CENTRALES	14,115
		9001			ACCIONES CENTRALES	14,115
			3999999		SIN PRODUCTO	14,115
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	14,115
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,115
409					SALUD MACUSANI	3,464
	02				ACCIONES CENTRALES	3,464
		9001			ACCIONES CENTRALES	3,464
			3999999		SIN PRODUCTO	3,464
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	3,464
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,464
410					SALUD SANDIA	11,209
	02				ACCIONES CENTRALES	11,209
		9001			ACCIONES CENTRALES	11,209
			3999999		SIN PRODUCTO	11,209
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	11,209
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11,209
411					HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON	9,243
	02				ACCIONES CENTRALES	9,243
		9001			ACCIONES CENTRALES	9,243
			3999999		SIN PRODUCTO	9,243
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	9,243
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,243
412					SALUD LAMPA	15,664
	02				ACCIONES CENTRALES	15,664
		9001			ACCIONES CENTRALES	15,664
			3999999		SIN PRODUCTO	15,664
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	15,664
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15,664
					RESUMEN GENERAL	206,004
					GASTO CORRIENTE	206,004
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	206,004
					<b>TOTAL : PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE PUNO</b>	<b>206,004</b>

